

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
MONTERRICO**

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE



MONTERRICO
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

**SITUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS INTERCULTURALES EN EL PERÚ DEL
BICENTENARIO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN EDUCACIÓN**

DAMIAN VALERA, Alexander Daniel

DIAZ VILCA, Maryorit Yolanda

HUAMANI LOPEZ, Joel Rodrigo

TAPIA IRIARTE, Amelia Carolina

ASESORA:

DRA. TEJADA ROMANÍ, María Margarita

Lima, diciembre de 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
DELIMITACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
1.1. Las competencias interculturales	5
1.1.1. Enfoque intercultural	7
1.1.2. Diversidad intercultural	9
1.1.3. Componentes interculturales	12
1.1.4. Políticas públicas	15
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	17
2.1. Enfoque y diseño de investigación	17
2.2. Análisis e interpretación de resultados	18
CONCLUSIONES	20
REFERENCIAS	21
ANEXOS	26
Anexo 01: Matriz de coherencia de la investigación	26
Anexo 02: Fichero	27
Anexo 03: Registro de páginas web	40

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la interculturalidad en el Perú, ha estado marcada por una falta de valores que no han permitido la convivencia pacífica en las interrelaciones de diferentes culturas y comunidades, esto ha conllevado a entender el desarrollo de la interculturalidad como un desafío que debe ser asumido por el Estado, que por medio de políticas educativas, puedan motivar a docentes como estudiantes a ser conscientes de la riqueza cultural que tiene el país.

De esa forma, la importancia de las competencias interculturales recaen en el deber de promover, fomentar y garantizar los derechos, y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país, a fin de construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de ellos. Es por ello que se ha tomado en cuenta para la investigación, el desarrollo de 1 objetivo general y 4 objetivos específicos.

Asimismo, la presente investigación se organiza en dos capítulos: En el primero, se desarrolla el marco teórico conceptual, a partir del conjunto de fuentes recabadas, en donde se abordan las competencias interculturales y sus dimensiones. El segundo capítulo, comprende el aspecto metodológico, considerando el enfoque y diseño, cualitativo y documental respectivamente. Además, se presenta el análisis y la interpretación de resultados, y posteriormente conclusiones, referencias y anexos.

Por lo tanto, la presente investigación tiene la finalidad de analizar las competencias interculturales y cómo estas se desarrollan en el Perú a miras del bicentenario, haciendo uso de documentos oficiales por parte del Estado, entre otros, que permiten entender la importancia del desenvolvimiento de estas.

DELIMITACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante mucho tiempo, se ha reconocido al Perú como un país multicultural y pluriétnico, en donde diversos grupos culturales (costeños, andinos y amazónicos) han coexistido y se han desarrollado dentro de un mismo territorio. Esto se evidencia, según el Congreso de la República del Perú (s.f.), en el artículo 2 de la actual Constitución Política del Perú, donde se reconoce a cada persona (sea o no peruana) su derecho fundamental a su identidad cultural y étnica, reconociendo su pluralidad.

Desde este punto, cabe mencionar que, aunque la diversidad cultural está presente en todas las formas de socialización, esta no asegura una convivencia positiva; ya que aún es común ver casos de discriminación hacia otras culturas; como la situación política actual en la que los procesos electorales han polarizado la sociedad peruana. Además, la perspectiva cultural occidental del Perú, ha conllevado a muchas confrontaciones debido a la jerarquización que existe por un dominio económico de las élites hacia los grupos andinos y amazónicos.

Esta realidad compleja es entendida por el Minedu (2013) como un grave problema a lo largo de la historia peruana, que imposibilita el buen desarrollo del país, por lo que el desafío del Estado hacia el Bicentenario, es tomar acciones responsables a través de la educación. Es por ello, que el Ministerio de Cultura (2017) proyecta soluciones a través de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, con el fin de garantizar el ejercicio de derechos de todas las culturas.

De igual manera, el Ministerio de Educación (Minedu) ha considerado la interculturalidad dentro del marco de los enfoques transversales para el perfil de egreso

de los estudiantes. De modo que, tal como lo señala el Minedu (2017), a través del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular: “en una sociedad intercultural se previenen y sancionan las prácticas discriminatorias y excluyentes como el racismo. Así se busca posibilitar el encuentro y el diálogo (...) y enriquecerse mutuamente” (p. 22). Por esto, es necesario tomar en cuenta el contexto y realidad de cada estudiante.

Por tal motivo, se pretende investigar la situación de las competencias interculturales, de acuerdo a las políticas que el Estado ha dispuesto para comprometer a las instituciones educativas a desarrollarlas en los estudiantes de la EBR; además de enriquecer en conocimiento, la formación profesional de los estudiantes del Programa de Estudios de Ciencias Histórico Sociales como próximos docentes del área. Por lo tanto, la presente investigación, desarrolla elementos claves para entender la visión del enfoque intercultural, y así dar respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cuál es la situación de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario?

JUSTIFICACIÓN

La investigación se justifica bajo un valor teórico, ya que se centra en el análisis en torno al desarrollo de las competencias interculturales, tomando como punto de partida la recopilación de documentación e información del Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación (Minedu), entre otras, como motivo de interés ante la necesidad de atender la problemática referente a la poca valoración de la identidad cultural. Motivo por el cual, en base a un sustento teórico, se realizará un análisis de las medidas de gestión que ha propuesto el Estado, con el fin de que sea un medio que motive a acciones por parte del Programa de Estudios de Ciencias Histórico Sociales, las cuales se lograrán

a medida que se involucre a la comunidad educativa en base a herramientas, estrategias y métodos que refuercen una educación intercultural basadas en la igualdad, equidad y respeto, y sean aplicadas en las prácticas pedagógicas.

Finalmente, esta investigación podrá ser tomada como una fuente de información confiable y actualizada acerca de las gestiones estatales para la práctica de las competencias interculturales, en beneficio de la sociedad en general. De este modo, se logrará entender los desafíos que implica el proceso de una formación intercultural en el nivel secundario, buscando garantizar su aplicación en la propuesta curricular del área de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, así como en otras, a fin de que sea posible asegurar una educación de calidad y equidad.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la situación de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario.

Objetivos específicos

1. Identificar el desarrollo del enfoque intercultural en el Perú del Bicentenario.
2. Reconocer la diversidad intercultural en el Perú del Bicentenario.
3. Analizar el desenvolvimiento de los componentes de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario.
4. Identificar las políticas públicas de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1. Las competencias interculturales

La presente investigación tiene un enfoque teórico basado en la Ley General de Educación N° 28044, la cual presenta los fundamentos y disposiciones generales para el desarrollo de una educación de calidad, en el cual está incluido el enfoque de la interculturalidad como parte del principio de la Educación. De esta manera, el Congreso de la República del Perú (s.f.), señala que:

Se asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo. (p. 3)

Por lo tanto, se destaca la importancia de reconocer que somos un país diverso en muchos aspectos y con su valoración, se promoverá el intercambio de costumbres, experiencias y conocimientos entre todos los peruanos.

Así mismo, para el desarrollo de la investigación, ha sido necesario revisar documentos oficiales nacionales del Estado como la Política para la Educación intercultural para todos y todas, y la Política para la Educación Intercultural Bilingüe. Además, desde la perspectiva de la Educación Básica se ha recurrido al Currículo Nacional, así mismo, se ha consultado algunas fuentes internacionales como las investigaciones de docentes de la Universidad Católica del Maule, Chile.

Así lo da a conocer la nota de prensa de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2020), por la creación de la primera Política Nacional de Cultura al 2030, nos menciona que: "La reciente política de Estado actúa como una brújula, describe un horizonte y marca un camino para el ejercicio pleno de derechos culturales tales como el derecho a la identidad cultural, educación y formación cultural" (p. 1).

Sin embargo, a pesar de que en el país existe una gran diversidad cultural, la realidad manifiesta experiencias de racismo y discriminación, volviendo a estos grupos vulnerables a situaciones de violencia. Por tal motivo, el Ministerio de Cultura (2018), realizó la Encuesta Nacional de Percepciones sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial, y dió a conocer que en diversas regiones del país, la población estuvo en contra de la implementación del enfoque de Educación Intercultural Bilingüe (p. 2).

De tal forma, el concepto de competencia intercultural supone valorar la diversidad frente a grupos culturales y respetarlos aceptando sus diferencias, así mismo. Por lo tanto, las competencias interculturales van a permitir que se dé una interacción efectiva y apropiada entre las culturas. Hacia el Bicentenario, el país demanda ejercer sus derechos culturales para una coexistencia pacífica.

1.1.1. Enfoque intercultural

Según la propuesta pedagógica del Ministerio de Educación (2013), implica una comprensión crítica de la interculturalidad, de modo que, visibilizar y reconocer la diversidad cultural ayude a posicionar una postura crítico-reflexiva (p. 32). Razón por la que el Minedu (2017) a través del Currículo Nacional de la EBR, que considera los

siguientes 3 valores: el respeto a la identidad cultural, la justicia cultural y el diálogo intercultural para aplicarlos en el desarrollo de las áreas curriculares.

El respeto a la identidad cultural, supone garantizar su pleno desarrollo y valorar el sentido de pertenencia y la identidad característica de un grupo étnico-cultural, tanto en tradiciones, creencias o modos de comportamiento que los diferencia del resto. Por lo tanto, se requiere, tal como lo menciona Cepeda (2018):

Fomentar una serie de valores comunes a todas las culturas como la dignidad, el respeto, la tolerancia y la solidaridad, que propicien la creación de un clima de respeto intercultural (...). De esta manera, la comunicación entre las diferentes comunidades vecinas debe ser base para la construcción de las identidades culturales de cada una de ellas (p. 254).

En este sentido, el diario el Peruano realizó una entrevista a la representante de la UNESCO en el Perú. A través de ello, Robalino (2017), afirmó que: "es esencial, en primer lugar, que se fomente la valoración y el respeto a la diversidad cultural, (. ...) el intercambio y enriquecimiento de las culturas en interacción respetuosa, con el mismo grado de oportunidades y posibilidades". Pese a ello, en el Perú aún se requiere fortalecer y asegurar el ejercicio de la libertad de expresión, sin exclusiones.

Así mismo, la justicia es una práctica asumida por la sociedad, con el fin de lograr consensos entre las necesidades individuales y colectivas a través de normas que eviten el racismo y discriminación. Sin embargo, tal como menciona Méndez (2012) de la Universidad Nacional de Costa Rica: "Tales relaciones suelen ser injustas: producen víctimas, deslegitimaciones y sometimientos. Todo eso a pesar del generalizado

reconocimiento formal de los derechos de todas las culturas” (p. 1). Es por ello que, actualmente se demanda el reconocimiento de sus grandes riquezas culturales hacia sus derechos.

Por ende, el reclamo a la justicia por la desigualdad y discriminación étnica es una realidad. Como lo revela el Ministerio de Cultura (2018), a través de la “Encuesta Nacional de Percepciones sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial”: “los resultados dieron a conocer que las poblaciones que se perciben como más discriminadas son la quechua y la aymara; el 59% de cada muestra afirmó este hecho” (p. 2); esto permite comprender que hasta hoy no se actúa de manera justa frente a las costumbres tradicionales. Por lo cual, el Ministerio de Cultura, a través de la “Política Nacional de Cultura al 2030” (2020) busca afrontar toda forma de discriminación, elaborando el Proyecto de Ley N° 05442/2020-PE con el fin de respetar sus derechos.

Por último, el diálogo intercultural se basa en el intercambio respetuoso entre individuos o grupos de diversos orígenes o culturas. En esta interacción equitativa y recíproca, se expresan opiniones, ideas encaminadas a establecer acuerdos, desde sus diversas maneras de pensar. Según lo señala el Ministerio de Cultura (2015):

El proceso de diálogo intercultural nos invita a mirar a los sujetos (. ...) como portadores de un bagaje cultural que será determinante para los objetivos de la comunicación. Por ello el diálogo intercultural sólo puede establecerse si ambos sujetos se reconocen entre sí como interlocutores válidos. (p.11)

Es por ello, que para lograr establecer un diálogo intercultural con respeto mutuo es importante promover la comunicación con pertinencia cultural.

Asimismo, para que este diálogo pueda desarrollarse, es importante aprender a valorar las diversas culturas y a partir de ello, fomentar el intercambio en condiciones de igualdad. Por tal motivo, el Ministerio de Cultura (2015) elaboró el documento: “Diálogo Intercultural: Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad cultural” (Resolución Ministerial Núm. 128) con el fin de contar con entidades públicas como el Ministerio de Cultura y la Dirección General de Ciudadanía Intercultural para lograr entablar diálogos basados en el respeto y equidad.

1.1.2. Diversidad intercultural

Según el Congreso de la República del Perú (s.f.), a través de la Ley General de Educación N° 28044, en el artículo 8, menciona que la interculturalidad es un principio fundamental de la educación y este asume como riqueza a la diversidad en 3 aspectos, estos son: diversidad cultural, étnica y lingüística.

La diversidad cultural es un valor propio de la nación, y es vista como la base para el desarrollo de toda sociedad, desde hace muchos años. Tal como lo afirma el Appadurai et al. (2014): “la diversidad cultural fue reconocida desde la década de 1990 como un activo y empezó a promoverse a escala global como un recurso estratégico de inclusión por las agencias del desarrollo” (p. 9). Por lo tanto, su existencia debe permitir una interacción sana entre las personas.

Asimismo, la riqueza cultural también se evidencia en la diversidad de pueblos, culturas y manifestaciones del territorio. Es por ello, que el Ministerio de Cultura (2017), nos señala que: “el reconocimiento hacia la diversidad cultural, permitirá el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos con igualdad de condiciones, la reducción de brechas de

desigualdad, eliminación de toda forma de discriminación y la construcción de un desarrollo con identidad e inclusión” (p. 11). Estas actitudes y percepciones estancan el crecimiento del país.

En contraste con la educación, debido a la llegada de la pandemia en el 2020, el Gobierno del Perú dispuso de la plataforma virtual “Aprendo en Casa”. Sin embargo, los estudiantes bilingües del interior del país no podían acceder a esta plataforma. Es por ello que el Estado, dispuso lo siguiente en uno de sus medios de comunicación, TV Perú (2020): “Aprendo en Casa, brindará contenidos en lenguas originarias a través de 35 radios regionales a nivel nacional, como parte del inicio del año escolar a distancia” (p. 1). Rompiendo las fronteras de la enseñanza en una lengua y por un solo medio.

Por otro lado, la diversidad étnica es el conjunto de manifestaciones culturales distintivas y propias de un grupo de personas. La existencia de una gran mayoría de habitantes peruanos descendientes de pueblos nativos de los Andes, Costeños, Amazónicos y de etnias extranjeras, es una evidencia de ello, sin embargo, aún persiste el racismo, y no permite que el progreso sea igualitario. A pesar de que en el Congreso de la República del Perú (s.f.), señala que en el artículo 2 de la actual Constitución Política del Perú, “se enfatiza que toda persona tiene derecho a tener su propia identidad étnica y cultural” (p. 1).

Sin embargo, la exclusión social, cultural y económica, también es un problema aún vigente y la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural del Ministerio de Cultura (2017), lo ratifica:

La exclusión social, cultural y económica frente a la sociedad nacional de la cual ciertos grupos son objeto ya sea por sus características culturales, étnicas o fenotípicas continúa afectando el ejercicio, reconocimiento y goce de derechos en igualdad de condiciones e impide el desarrollo de una sociedad democrática e inclusiva. (p. 37)

Por ello, es necesario que las instituciones trabajen hacia una misma visión de interculturalidad y equidad.

Actualmente debido al estado de emergencia, el Gobierno ha dispuesto, según el portal web del UNFPA Perú (2020): “el Decreto Supremo N° 005-2020-MC del MINCUL que propone los lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19” (p. 1). Esta iniciativa aún está en proceso de desarrollo y mejora, pero permite seguir en pie de lucha contra las desigualdades sociales, la discriminación, y así promover la reafirmación de las diversas identidades étnicas.

Por último, la diversidad lingüística del Perú se evidencia con la existencia de 43 lenguas indígenas, razón por la que se hacen esfuerzos para mantenerlas vivas. Y ello es afirmado por el Minedu (2013): “en la región Lambayeque, se viene recuperando el Mochica; así como en la sierra de Lima, en las provincias de Cañete y Yauyos, se habla una lengua de larga tradición: el Jaqaru” (p. 12). Para salvaguardar ello, en el artículo 48 de la actual Constitución Política se ha declarado como idiomas oficiales al castellano, el quechua, el aimara y las lenguas aborígenes aún existentes.

Situándose en el contexto actual, la nota de prensa de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2021), dió a conocer el inicio de “la Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística 2021”, donde se desarrolló seminarios virtuales, y un evento de cultura hip hop en modalidad rap *freestyle* en lenguas indígenas (p. 1). Esta iniciativa refleja el valor hacia la diversidad de lenguas y que va en relación a la Política Nacional de Cultura al 2030, creada un año antes por el gobierno peruano.

1.1.3. Componentes interculturales

Según Cano (2013), la competencia intercultural está conformada por tres componentes básicos; los cuales cumplen un papel importante en cuanto a la mejor comprensión hacia las culturas diferentes y a la correlación entre ellas, estas son: el componente cognitivo, conductual y afectivo.

El componente cognitivo de la interculturalidad se basa en el conocimiento que una persona tiene sobre las costumbres, identidades y características de otro grupo social, lo cual condiciona un mejor diálogo. Pero, tal como menciona Gil (2017):

No se puede considerar el desarrollo de la competencia cognitiva intercultural solo por conocimiento de la cultura propia y de otras culturas, sino por la capacidad de comunicarnos y relacionarnos eficientemente, a partir de tales conocimientos, y de otras variables como el contexto, las circunstancias, los intereses compartidos. (p. 37).

Dicho esto, el componente cognitivo, tiene un rol fundamental para fortalecer la tolerancia frente a las diferencias.

Por lo cual, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2018), se señala que “el Ministerio de Cultura y el INDECOPI suscribieron un convenio para combatir la discriminación étnica-racial a través de campañas conjuntas de información y orientación para la prevención del racismo” (p. 1). Este esfuerzo busca reconocer los conocimientos de las costumbres y tradiciones de los pueblos andinos para protegerlos.

Por otro lado, el componente conductual, permite trabajar habilidades transversales para fomentar interrelaciones basadas en el respeto, además que estas capacidades ayudan a comprender las otras culturas. Según Sanhueza et al. (2012) menciona algunas capacidades como la comunicación con eficacia, la capacidad para aprovechar las bondades de culturas diferentes y el conocimiento que proviene de ellas, y la capacidad para manejar el cambio en un entorno en el que se reafirma. De modo que el componente conductual, constituye una suma de capacidades para el buen desenvolvimiento dentro de la sociedad.

Por ello mismo el Minedu (2013) en su documento de propuesta pedagógica, menciona que “el reto para los maestros en general (...), es ir construyendo también una didáctica intercultural que no es otra que aquella que recoja las formas propias de aprender de los estudiantes en su propia cultura, desde su socialización natural” (p. 37); por lo que se debe aprovechar la diversidad dentro de un aula heterogénea, para proponer situaciones significativas que propicien el respeto.

En cuanto al componente intercultural afectivo, Cano (2013) menciona que: “se trata de aceptar, valorar, respetar y convivir con otras culturas; saber ser y estar entre y

con los demás” (p. 214); es decir, que una persona pueda reconocer su cultura, además de tomar en cuenta el aprecio hacia uno mismo, valorando sus características.

Situándose en el contexto del COVID-19, personas de diversas regiones, vieron oportunidades de negocio a través de la valoración de su cultura, como es el caso presentado en el canal de YouTube, Bicentenario del Perú (2021), en el que exponen el emprendimiento: “las mascarillas de Sarhua”, el cual fomenta la afectividad cultural del pueblo de Sarhua y motiva a grupos culturales a tomar en cuenta su diversidad.

1.1.4. Políticas públicas

Según el Minedu (2018) para situar a la interculturalidad como ente principal en la educación, se debe trabajar en una educación intercultural, que genere una sana convivencia y lograr un intercambio entre diversas culturas para poder mejorar la situación del país, el cual debe estar enfocados las políticas de educación intercultural bilingüe (EIB) y las políticas de educación intercultural para todos y todas (EIT).

La educación intercultural bilingüe (EIB) se define como la enseñanza de lenguas autóctonas de una región, permitiéndoles comunicarse y relacionarse en la sociedad. Tal como lo define Paredes, et al. (2016) en su investigación “Diagnóstico de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Perú” como la enseñanza o formulación de competencias pero aplicadas según las lenguas originarias que existen en el Perú. esto para reconocer y atender las dificultades acontecidas en dichos sectores nacionales.

Por lo tanto, una aplicación eficaz de la EIB, favorece en la reducción de la desigualdad social, puesto que una comunicación intercultural, permite romper las limitaciones producidas por la falta de conocimiento en el idioma, sobre todo en las zonas

rurales. Sin duda la aplicación de la EIB, es un reto grande para el estado peruano, a esto Paredes, et al. (2016) menciona “la idea de la superación de la condición hegemónica de una cultura, lo que conduce a una dimensión no solo pedagógica de la EIB, sino también a una problemática política,(p. 3)”

Sin embargo, las políticas públicas no son suficientes, como lo refleja el artículo publicado por la UNESCO (2015), titulado “Educación Intercultural Bilingüe: Educación y Diversidad” en el cual menciona que solo el 6% del total de los estudiantes que desempeñan la educación intercultural bilingüe en el sur del Perú, desarrollan capacidades lectoras esperadas tanto en su lengua materna como en castellano.

Por otro lado, la educación intercultural para todos y todas (EIT), propicia un ambiente sano y correcto para el desenvolvimiento de políticas que permitan una inclusión social en beneficio de toda la comunidad. Además, permite cerrar las brechas sociales de la comunidad. Es por este motivo que la EIT se vuelve un pilar fundamental en la educación peruana. Según Arroyo (2013): “La educación intercultural nos ayuda en el camino hacia la inclusión. Garantiza que todos los niños disfruten de la experiencia educativa y aprendan desde el respeto de sus propias diferencias” (p. 155).

Sin embargo, entre las propuestas y su aplicación, hay un espacio muy grande, esto se ve reflejado en una investigación realizada por Instituto de investigación de Lingüística y Aplicada (2013) el cual menciona que “Los docentes de las escuelas (...) reconocen que la interculturalidad busca que las interrelaciones sociales sean igualitarias, que se respete y valore la diferencia (...); sin embargo, en (...) la práctica sólo presenta la diversidad cultural desde expresiones ya folclorizadas” (p. 252).

Lo cual demuestra que la docencia en el país, emplea netamente los recursos culturales como un método artístico únicamente, sin profundizar en las aplicaciones útiles que esta tendría si fuera aplicada en todos los cursos.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Enfoque y diseño de investigación

El trabajo de investigación se enmarca en el enfoque cualitativo; se ha aplicado el diseño de investigación documental, basado en el análisis de diversas fuentes para poder llegar a tener una mayor comprensión de la problemática tratada. Según Luvezute, M. (2015) señala que la investigación documental:

Brinda la capacidad del investigador para seleccionar, procesar e interpretar información, con el objetivo de comprender la interacción con su fuente. Cuando esto sucede, hay un aumento en los detalles de la investigación y los datos recopilados se vuelven más significativos (p. 57).

Por lo cual por medio de la recopilación de documentos, el investigador llega a la comprensión de la temática que se requiere conocer, además se puede realizar un contraste entre la diversidad de fuentes estudiadas.

Para llevar a cabo la presente investigación documental el punto de partida es definir el tema a investigar y recopilar la información. Sin embargo, según Sánchez (2013): “la información que se presenta en esta fase carece en cierto grado de confiabilidad, ya que la o el investigador es la fuente de almacenamiento. Cuando la información puede ser verificada en una fuente externa pasamos a la siguiente fase”. Por

tal motivo, para lograr redactar la investigación, se requirió una revisión exhaustiva y el contraste de las diversas fuentes.

2.2. Análisis e interpretación de resultados

Para poder analizar e interpretar los resultados se ha aplicado la técnica de triangulación acorde al enfoque cualitativo, producto del contraste de las diversas fuentes recabadas como documentos oficiales del Estado (Ministerio de Educación y de Cultura), así como autores nacionales e internacionales.

En cuanto al desarrollo del enfoque intercultural en el Perú del Bicentenario, se identifica en las fuentes investigadas como el Currículo Nacional de la EBR del Minedu (2017), que a través de los valores del respeto, justicia y diálogo se debe visibilizar y reconocer la diversidad cultural, de manera que se enriquezcan mutuamente. Asimismo, contrastado con el documento de la Propuesta Pedagógica: “Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad” del Ministerio de Educación (2013), se busca que el enfoque se desarrolle desde las áreas curriculares como respuesta a la diversidad, apoyándose de la Política Nacional de Cultura al 2030 de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2020), la cual se articula con las políticas de Estado en beneficio de la interculturalidad.

Igualmente, se pudo reconocer la diversidad intercultural en el Perú del Bicentenario, a través del Centro de Recursos Interculturales del MINCUL (2021), la propuesta base del Ministerio de Cultura (2014), denominado “Diversidad Cultural, Desarrollo y Cohesión Social”, e información de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2021). Llegando a la conclusión de que la diversidad de todo país es una

condición, un medio y un fin para su desarrollo. Además, es el estado, que a través de la creación de diversas leyes y de sus estrategias de promoción, quien busca resguardar y fortalecer la existencia de estos grupos culturales, lingüísticos y étnicos.

Así mismo, en el análisis del desenvolvimiento de los componentes de las competencias interculturales; se ha comprendido en un artículo de la FONDECYT, de la autora Susan Sanhuaza (2012), la importancia del desarrollo de cada uno de ellos para generar valores interculturales. Esto es apoyado por el Minedu (2018), pues menciona que el país está proponiendo gestiones que aseguren el desarrollo cognitivo, conductual, y afectivo, así también en la fuente audiovisual del canal del Bicentenario del Perú (2021) se exponen las actividades que se realizan para valorar las tradiciones culturales y la lucha frente al racismo, lo cual favorece al sentido de pertenencia y respeto que cada persona siente hacia su cultura.

Igualmente, se identificaron dos políticas públicas, educación intercultural bilingüe, y la educación intercultural para todos. Fuentes como la “Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe” (2018), propone trabajar la interculturalidad para lograr una sana convivencia entre culturas. En contraste con David Paredes (2016), pues menciona que algunas de las políticas del Estado para la EIB, resultaron poco efectivas. Asimismo, el Instituto de investigación de Lingüística y Aplicada (2013), nos menciona que si bien existe un trabajo hacia la EIT en la inclusión curricular, los resultados son débiles frente a las grandes desigualdades sociales.

Por lo tanto, se ha cumplido con el objetivo general “analizar la situación de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario”, ya que en la revisión de los

documentos del Estado, se ha logrado reconocer los esfuerzos para desarrollar las capacidades interculturales, así mismo se ha identificado la realidad de la situación de estas competencias a través de estadísticas y los videos sobre las actividades de desarrollo para la interculturalidad en el Perú.

CONCLUSIONES

Se logró identificar en base a las fuentes recabadas, que el desarrollo del enfoque intercultural permite que los valores del respeto a la identidad cultural, justicia y diálogo intercultural se enriquezcan mutuamente, y respondan a la diversidad, formando ciudadanos que la atiendan y construyan un mejor futuro para el país. Lo cual proyecta la presente investigación como una base, para futuros proyectos que logren solucionar la problemática en la cual se basa la falta de competencias interculturales.

De acuerdo a la información recabada, se evidencia que el reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística y étnica, brinda diferentes visiones, prácticas y aprendizajes, que son vistas como la capital para reforzar el desarrollo de nuestra actual sociedad, y de esa manera ampliar el bienestar de todos sus habitantes.

El análisis sobre el desenvolvimiento de los componentes interculturales permite entender la importancia de desarrollar el ámbito cognitivo, conductual y afectivo, pues a partir de la práctica de estos, cada persona será capaz de relacionarse de una manera asertiva, reconociendo los valores interculturales que permiten la convivencia pacífica.

Mediante distintas fuentes se logró identificar las políticas públicas que emplea el Estado peruano para propiciar el desarrollo de las competencias interculturales,

mediante la educación intercultural bilingüe y la educación intercultural para todos y todas, al igual que los resultados que estas políticas han tenido en los últimos años.

Finalmente, en el análisis de la situación de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario, se ha reconocido que existen esfuerzos por parte del Estado para atender la interculturalidad a través de políticas que ofrecen lineamientos que contribuyen a la construcción de un país más equitativo y justo.

REFERENCIAS

- Appadurai, A. (Ed.). (2014). *Diversidad Cultural, Desarrollo y Cohesión Social*. Lima: Ministerio de Cultura.
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Diversidadculturaldesarrolloycohesionsocial.pdf>
- Arroyo, M. (2013). *La Educación Intercultural: un camino hacia la inclusión educativa*. Universidad de Valladolid.
- Bicentenario del Perú. (18 de mayo de 2020). *Cuarentena: Las máscaras de Sarhua* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jil98SMYTy4>
- Cano, J. (2013). *Competencias interculturales, currículo y agentes participantes en el sistema educativo*. Departamento de Orientación del IES Juan A. Fernández Pérez.
- Cepeda, J. (2018). Una aproximación al concepto de identidad cultural a partir de experiencias: el patrimonio y la educación. *Revista Tabanque*, (31), 244-262.
<https://doi.org/10.24197/trp.31.2018.244-262>
- Congreso de la República del Perú. (s.f.). *Constitución Política del Perú de 1993*. Diario Oficial el Peruano.
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (s.f.). *Ley General de Educación N° 28044 de 2003*. Diario Oficial el Peruano.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf

Congreso de la República del Perú. (2020, 11 de junio). *Proyecto de Ley N° 05442/2020-PE*.

<https://www.congreso.gob.pe/comisiones2020/Cultura/funcionlegislativa/proyectos-ley/>

Gil, P. (2017). *La competencia intercultural en la formación de los maestros como condicionante de la mejora de la interacción docente en las aulas*. Universidad de Castilla La Mancha.

Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada. (2013). *Logros y retos de la educación intercultural para todos en el Perú*. Lima: UNMSM

Luvezute, M; Scheller y M; Bonotto, D. (2015) *Investigación documental en investigación cualitativa: conceptos y caracterización*. Revista de investigaciones UNAD
<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/1455/1771>

Méndez, J. (2012). *Justicia Cultural*. Universidad Nacional de Costa Rica.
https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/2744/recurso_839.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Minedu. (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica Regular*. Lima: Ministerio de Educación.

Minedu. (2013). *Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad-Propuesta pedagógica*. Corporación Gráfica Navarrete.

http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedagogica_eib_2013.pdf

Minedu. (3 de agosto del 2016). *La Educación Intercultural (EIT) busca que cada uno de nuestros estudiantes construya una identidad desde la afirmación de lo propio* [Imagen adjunta] [Publicación de estado]. Facebook.

https://www.facebook.com/mineduperu/photos/a.380091545387967/1179521838778263/?__tn__=%2CO*F

Minedu. (2018). *Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe*. Lima: Ministerio de educación.

<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5960/Pol%c3%adtica%20sectorial%20de%20Educaci%c3%b3n%20Intercultural%20y%20Educaci%c3%b3n%20Intercultural%20Biling%c3%bce.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Minedu. (2015). *Programa Nacional de la educación bilingüe intercultural*. Lima: Ministerio de Educación.

Ministerio de Cultura. (2015). *Diálogo intercultural. Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura.

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/DIALOGO%20INTERCULTURAL%20-%20A5.pdf>

Ministerio de Cultura. (2018). *Encuesta Nacional de Percepciones sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial*. <https://www.servindi.org/actualidad->

noticias/28/09/2018/encuesta-nacional-de-percepciones-sobre-diversidad-cultural

Ministerio de Cultura. (2017). *Política Nacional de la Transversalización del Enfoque Cultural*. Lima: Ministerio de Cultura.
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politica-nacional-para-la-transversalizacion-del-enfoque-intercultural-final.pdf>

Paredes, D.; Vera, D.; La Serna, K. y Barrionuevo, W. (2016). *Diagnóstico de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Perú*. Universidad San Martín de Porres.

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2020, 21 de Julio). *Aprueban la primera Política Nacional de Cultura del Perú al 2030*. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/213929-aprueban-la-primera-politica-nacional-de-cultura-del-peru>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2018, 15 de Agosto). *Conocimientos tradicionales de pueblos indígenas serán protegidos y puestos en valor*. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/17948-conocimientos-tradicionales-de-pueblos-indigenas-seran-protegidos-y-puestos-en-valor>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2021, 21 de Mayo). *Con “rap freestyle” en lenguas indígenas y seminarios virtuales se conmemora la Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística 2021*. Oficina de Comunicación e Imagen

Institucional. <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/494363-con-rap-freestyle-en-lenguas-indigenas-y-seminarios-virtuales-se-conmemora-la-semana-de-la-diversidad-cultural-y-linguistica-2021>

Robalino, M. (2017). *Valoramos esfuerzos del Estado para preservar las lenguas nativas/Entrevistado por Percy Buendía*. Diario Oficial el Peruano.

Sánchez, A. (Ed.). (2013). *Guía para realizar una investigación documental*.
file:///C:/Users/pc/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20realizar%20una%20investigaci%C3%B3n%20documental%20(2).pdf

Sanhueza, S.; Paukner, F.; San Martín, V. y Friz, M. (2012). *Dimensiones de la competencia comunicativa intercultural (CCI) y sus implicaciones para la práctica educativa*. Scielo, Vol 36, 131-151.
<http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n36/n36a08.pdf>

UNESCO. (2015). *Educación Intercultural Bilingüe: Educación y Diversidad*. Santiago: Unesco.
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE09-ESP.pdf>

UNFPA Perú. (2020). *La autoidentificación étnica y la salud materna*. Portal Web UNFPA Perú. <https://peru.unfpa.org/es/la-autoidentificaci%C3%B3n-%C3%A9tnica-y-la-salud-materna>

TVPerú Noticias. (2020). *Aprendo en casa: radios regionales transmiten contenidos en*

lenguas originarias. Portal Web TVPerú Noticias.

<https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/aprendo-en-casa-radios-regionales-transmiten-contenidos-en-lenguas-originarias>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de coherencia de la investigación

Problema	Objetivos	Unidad de análisis	Dimensiones	Técnica e instrumentos
¿Cuál es la situación de las competencias interculturales en el	GENERAL: - Analizar la situación de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario.	Competencias interculturales	Enfoques Interculturales	Artículos internacionales . Documentales. Documentos del MINCUL.
	ESPECÍFICOS: - Identificar el desarrollo de los enfoques interculturales en el Perú del Bicentenario.		Diversidad intercultural	Entrevistas. Encuestas. Leyes de Estado.

<p>Perú del Bicentenario?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la diversidad intercultural en el Perú del bicentenario. - Analizar el desarrollo de los componentes de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario. - Identificar las políticas públicas de las competencias interculturales en el Perú del Bicentenario. 		<p>Componentes Interculturales</p>	<p>Noticias de diarios digitales.</p> <p>Plataformas digitales.</p> <p>Políticas del Minedu.</p> <p>Proyectos de investigación universitarios.</p> <p>Redes sociales.</p> <p>Reportes.</p> <p>Resoluciones Ministeriales.</p> <p>Videos informativos.</p>
			<p>Políticas públicas</p>	

Anexo 02: Fichero

Ficha N° 01

Título: Enfoque intercultural

(Cita parafraseada)

Implica una comprensión crítica de la interculturalidad, de modo que, visibilizar y reconocer la diversidad cultural ayude a posicionar una postura crítico-reflexiva (p. 32).

Minedu. (2013). *Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad-Propuesta pedagógica*.

Corporación Gráfica Navarrete. http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedagogica_eib_2013.pdf

Ficha N° 02

Título: Respeto a la identidad cultural

(Cita textual larga)

Fomentar una serie de valores comunes a todas las culturas como la dignidad, el respeto, la tolerancia y la solidaridad, que propicien la creación de un clima de respeto intercultural (...). De esta manera, la comunicación entre las diferentes comunidades vecinas debe ser base para la construcción de las identidades culturales de cada una de ellas (p. 254).

Cepeda, J. (2018). Una aproximación al concepto de identidad cultural a partir de experiencias: el patrimonio y la educación. *Revista Tabanque*, (31), 244-262.
<https://doi.org/10.24197/trp.31.2018.244-262>

Ficha N° 03

Título: Respeto a la identidad cultural

(Cita textual corta)

"es esencial, en primer lugar, que se fomente la valoración y el respeto a la diversidad cultural, (. ...) el intercambio y enriquecimiento de las culturas en interacción respetuosa, con el mismo grado de oportunidades y posibilidades".

Robalino, M. (2017). *Valoramos esfuerzos del Estado para preservar las lenguas nativas/Entrevistado por Percy Buendía*. Diario Oficial el Peruano.

Ficha N° 04

Título: Justicia cultural

(Cita textual corta)

"Tales relaciones suelen ser injustas: producen víctimas, deslegitimaciones y sometimientos. Todo eso a pesar del generalizado reconocimiento formal de los derechos de todas las culturas" (2012, p. 1).

Méndez, J. (2012). *Justicia Cultural*. Universidad Nacional de Costa Rica.

https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/2744/recurso_839.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ficha N° 05

Título: Justicia cultural

(Cita textual corta)

"los resultados dieron a conocer que las poblaciones que se perciben como más discriminadas son la quechua y la aymara; el 59% de cada muestra afirmó este hecho" (p. 2).

Ministerio de Cultura. (2018). *Encuesta Nacional de Percepciones sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial*. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/28/09/2018/encuesta-nacional-de-percepciones-sobre-diversidad-cultural>

Ficha N° 06

Título: Diálogo intercultural

(Cita textual larga)

El proceso de diálogo intercultural nos invita a mirar a los sujetos (. ...) como portadores de un bagaje cultural que será determinante para los objetivos de la comunicación. Por ello el diálogo intercultural sólo puede establecerse si ambos sujetos se reconocen entre sí como interlocutores válidos. (p.11)

Ministerio de Cultura. (2015). *Diálogo intercultural. Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura.

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/DIALOGO%20INTERCULTURAL%20-%20A5.pdf>

Ficha N° 07

Título: Diversidad intercultural

(Cita parafraseada)

La interculturalidad es un principio fundamental de la educación y este asume como riqueza a la diversidad en 3 aspectos, estos son: diversidad cultural, étnica y lingüística.

Congreso de la República del Perú. (s.f.). *Ley General de Educación N° 28044 de 2003*. Diario Oficial el Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf

Ficha N° 08

Título: Diversidad cultural

(Cita textual corta)

“La diversidad cultural fue reconocida desde la década de 1990 como un activo y empezó a promoverse a escala global como un recurso estratégico de inclusión por las agencias del desarrollo” (2014, p. 9).

Appadurai et al. (2014). *Diversidad Cultural, Desarrollo y Cohesión Social*. Lima: Ministerio de Cultura.

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Diversidadculturaldesarrolloycohesion-social.pdf>

Ficha N° 09

Título: Diversidad cultural

(Cita textual corta)

“Solo el reconocimiento hacia la diversidad cultural, permitirá el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos con igualdad de condiciones, la reducción de brechas de desigualdad, eliminación de toda forma de discriminación y la construcción de un desarrollo con identidad e inclusión” (p. 11).

Ministerio de Cultura. (2017). *Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura.
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politica-nacional-para-la-transversalizacion-del-enfoque-intercultural-final.pdf>

Ficha N° 10

Título: Diversidad cultural

(Cita textual corta)

“Aprendo en Casa, brindará contenidos en lenguas originarias a través de 35 radios regionales a nivel nacional, como parte del inicio del año escolar a distancia” (p. 1).

TVPerú Noticias. (2020). *Aprendo en casa: radios regionales transmiten contenidos en lenguas originarias*. Portal Web TVPerú Noticias. <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/aprendo-en-casa-radios-regionales-transmiten-contenidos-en-lenguas-originarias>

Ficha N° 11

Título: Diversidad étnica

(Cita textual corta)

“Se enfatiza que toda persona tiene derecho a tener su propia identidad étnica y cultural” (p. 1).

Congreso de la República del Perú. (s.f.). *Constitución Política del Perú de 1993*. Diario Oficial el Peruano. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf>

Ficha N° 12

Título: Diversidad étnica

(Cita textual corta)

La exclusión social, cultural y económica frente a la sociedad nacional de la cual ciertos grupos son objeto ya sea por sus características culturales, étnicas o fenotípicas continúa afectando el ejercicio, reconocimiento y goce de derechos en igualdad de condiciones e impide el desarrollo de una sociedad democrática e inclusiva (p. 37).

Ministerio de Cultura. (2017). *Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura.

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politica-nacional-para-la-transversalizacion-del-enfoque-intercultural-final.pdf>

Ficha N° 13

Título: Diversidad étnica

(Cita textual corta)

“el Decreto Supremo N° 005-2020-MC del MINCUL que propone los lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19” (p. 1).

UNFPA Perú. (2020). *La autoidentificación étnica y la salud materna*. Portal Web UNFPA Perú.

<https://peru.unfpa.org/es/la-autoidentificaci%C3%B3n-%C3%A9tnica-y-la-salud-materna>

Ficha N° 14

Título: Diversidad lingüística

(Cita textual corta)

“En la región Lambayeque, se viene recuperando el Mochica; así como en la sierra de Lima, en las provincias de Cañete y Yauyos, se habla una lengua de larga tradición: el Jaqaru” (p. 12).

Minedu. (2013). *Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad-Propuesta pedagógica*.

Corporación Gráfica Navarrete. http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedagogica_eib_2013.pdf

Ficha N° 15

Título: Diversidad lingüística

(Cita textual corta)

“La Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística 2021, donde se desarrolló seminarios virtuales, y un evento de cultura hip hop en modalidad rap *freestyle* en lenguas indígenas” (p. 1).

Nota de prensa en la Plataforma Digital del Estado Peruano (2021, 21 de Mayo). *Con “rap freestyle” en lenguas indígenas y seminarios virtuales se conmemora la Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística 2021*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/494363-con-rap-freestyle-en-lenguas-indigenas-y-seminarios-virtuales-se-conmemora-la-semana-de-la-diversidad-cultural-y-linguistica-2021>

Ficha N° 16

Título: Componentes interculturales

(Cita parafraseada)

La competencia intercultural está conformada por tres componentes básicos; los cuales cumplen un papel importante en cuanto a la mejor comprensión hacia las culturas diferentes y a la correlación entre ellas, estas son: el componente cognitivo, conductual y afectivo.

Cano, J. (2013). *Competencias interculturales, currículo y agentes participantes en el sistema educativo*.

Departamento de Orientación del IES Juan A. Fernández Pérez.

Ficha N° 17

Título: Componente cognitivo

(Cita textual larga)

No se puede considerar el desarrollo de la competencia cognitiva intercultural solo por conocimiento de la cultura propia y de otras culturas, sino por la capacidad de comunicarnos y relacionarnos eficientemente, a partir de tales conocimientos, y de otras variables como el contexto, las circunstancias, los intereses compartidos. (2017, p. 37)

Gil, P. (2017). *La competencia intercultural en la formación de los maestros como condicionante de la mejora de la interacción docente en las aulas*. Universidad de Castilla La Mancha.

Ficha N° 18

Título: Componente cognitivo

(Cita textual larga)

El Ministerio de Cultura y el INDECOPI suscribieron un convenio para combatir la discriminación étnica-racial a través de campañas conjuntas de información y orientación para la prevención del racismo, así como la atención de casos discriminación dirigidos a consumidores como proveedores.

Ministerio de Cultura. (15 de agosto de 2018). Conocimientos tradicionales de pueblos indígenas serán protegidos y puestos en valor. *Plataforma digital única del Estado*.

<https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/17948-conocimientos-tradicionales-de-pueblos-indigenas-seran-prottegidos-y-puestos-en-valor>

Ficha N° 19

Título: Componente conductual

(Cita parafraseada)

Algunas capacidades como la comunicación con eficacia, la capacidad para aprovechar las bondades de culturas diferentes y el conocimiento que proviene de ellas, y la capacidad para manejar el cambio en un entorno en el que se reafirma.

Sanhueza, S.; Paukner, F.; San Martín, V. y Friz, M. (2012). *Dimensiones de la competencia comunicativa intercultural (CCI) y sus implicaciones para la práctica educativa*. Scielo, Vol 36, 131-151. <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n36/n36a08.pdf>

Ficha N° 20

Título: Componente conductual

(Cita textual corta)

“El reto para los maestros en general (...), es ir construyendo también una didáctica intercultural que no es otra que aquella que recoja las formas propias de aprender de los estudiantes en su propia cultura, desde su socialización natural” (2013, p. 37).

Minedu. (2013). *Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad-Propuesta pedagógica*.

Corporación Gráfica Navarrete. http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedagogica_eib_2013.pdf

Ficha N° 21

Título: Componente intercultural afectivo

(Cita textual corta)

“Está relacionado con los valores, sentimientos y actitudes. Se trata de aceptar, valorar, respetar y convivir con otras culturas; saber ser y estar entre y con los demás” (2013, p. 214).

Cano, J. (2013). *Competencias interculturales, currículo y agentes participantes en el sistema educativo*.

Departamento de Orientación del IES Juan A. Fernández Pérez.

Ficha N° 22

Título: Políticas Públicas

(Cita Parafraseada)

Para situar a la interculturalidad como ente principal en la educación, se debe trabajar en una educación intercultural, que genere una sana convivencia y lograr un intercambio entre diversas culturas para poder mejorar la situación del país (p.29).

Minedu. (2018). *Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe*. Lima:

Ministerio de educación.

Ficha N° 24

Título: Educación intercultural Bilingüe

(Cita textual corta)

“Confluyen la idea del desarrollo de competencias semejantes en distintas lenguas, (...) vinculada al reconocimiento de los pueblos originarios y a la atención de sus demandas sociales” (p. 3).

Paredes, D.; Vera, D.; La Serna, K. y Barrionuevo, W. (2016). *Diagnóstico de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Perú*. Universidad San Martín de Porres.

Ficha N° 25

Título: Educación intercultural Bilingüe

(Cita textual larga)

La idea de la superación de la condición hegemónica de una cultura, lo que conduce a una dimensión no solo pedagógica de la EIB, sino también a una problemática política, (...). Ciertamente, romper con la hegemonía idiomática contribuye a superar la hegemonía cultural (p. 3).

Paredes, D.; Vera, D.; La Serna, K. y Barrionuevo, W. (2016). *Diagnóstico de la Educación Intercultural*

Ficha N° 26

Título: Educación intercultural Bilingüe

(Cita textual corta)

“El 6% del total de los estudiantes que desempeñan la educación intercultural bilingüe en el sur del Perú, desarrollan capacidades lectoras esperadas tanto en su lengua materna como en castellano” (p. 7).

UNESCO. (2015). *Educación Intercultural Bilingüe: Educación y Diversidad*. Santiago: Unesco.

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE09-ESP.pdf>

Ficha N° 27

Título: Educación intercultural para todos y todas

(Cita textual corta)

“La educación intercultural nos ayuda en el camino hacia la inclusión. Garantiza que todos los niños disfruten de la experiencia educativa y que aprendan además, desde el respeto de sus propias diferencias” (p. 155).

Arroyo, M. (2013). *La Educación Intercultural: un camino hacia la inclusión educativa*. Universidad de Valladolid.

Ficha N° 28

Título: Educación intercultural para todos y todas

(Cita textual larga)

Los docentes de las escuelas (...) reconocen que la interculturalidad busca que las interrelaciones sociales sean igualitarias, que se respete y valore la diferencia (...); sin embargo, en 253 Logros y retos de la Educación Intercultural para Todos en el Perú la práctica sólo presentan la diversidad cultural desde expresiones ya folclorizadas (p. 252).

Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada. (2013). *Logros y retos de la educación intercultural para todos en el Perú*. Lima: UNMSM

Anexo 03: Registro de páginas web

Motor de Búsqueda	Palabra clave	Título	Autor	Fecha de publicación	Dirección de página	Información encontrada
Google Web	Enfoque Intercultural	Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de calidad- Propuesta pedagógico	Ministerio de educación	Julio de 2013	http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedagogica_eib_2013.pdf	Enfoque Intercultural en el desarrollo de áreas curriculares. Diversidad cultural.
Google Web	Justicia cultural Diversidad Cultural	Encuesta Nacional de Percepciones sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial.	Ministerio de Cultura	Septiembre de 2018	https://www.servindi.org/actualidad-noticias/28/09/2018/encuesta-nacional-de-percepciones-sobre-diversidad-cultural	Justicia cultural, diversidad cultural y discriminación étnico - racial en el Perú.
Google Web	Diálogo Intercultural	Diálogo intercultural. Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad intercultural.	Ministerio de Cultura	Abril de 2015	https://centroderesursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/DIALOGO%20INTERCULTURAL%2	Diálogo intercultural, cultura y comunicación.

					0- %20A5.pdf	
Google Web	Diversidad cultural	Diversidad Cultural, Desarrollo y Cohesión Social	Ministerio de Cultura	Noviembre de 2014	https://centroderrecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Diversidadculturaldesarrolloycohesion-social.pdf	Diversidad intercultural, inclusión y reconocimiento.
Google Web	Diversidad cultural	Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural	Ministerio de Cultura	Diciembre de 2017	https://centroderrecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politica-nacional-para-la-transversalizacion-del-enfoque-intercultural-final.pdf	Diversidad intercultural y derechos ciudadanos. Reducción de brechas de desigualdad y eliminación de la discriminación.
Google Web	Identidad étnica y cultural	Ley General de Educación N° 28044 de 2003	Congreso de la República del Perú	s.f.	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf	Derecho a la identidad étnica y cultural.
Google Web	Diversidad cultural, étnica y lingüística	Constitución Política del Perú de 1993	Congreso de la República del Perú	s.f.	https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf	La interculturalidad como principio fundamental de la educación. Diversidad intercultural.
Google Web	Educación en lenguas originarias	Aprendo en casa: radios regionales transmiten	TVPerú Noticias.	Abril de 2020	https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/	Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

		contenidos en lenguas originarias			aprendo-en-casa-radios-regionales-transmiten-contenidos-en-lenguas-originarias	Programación en lenguas originarias del Minedu.
Google Web	Orígenes étnicos	La autoidentificación étnica y la salud materna	UNFPA Perú	2020	https://peru.unfpa.org/es/la-autoidentificaci%C3%B3n-%C3%A9tnica-y-la-salud-materna	Variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas.
Google Web	Diversidad Cultural y Lingüística	Con “rap <i>freestyle</i> ” en lenguas indígenas y seminarios virtuales se conmemora la Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística 2021	Plataforma Digital del Estado Peruano	Mayo de 2021	https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/494363-con-rap-freestyle-en-lenguas-indigenas-y-seminarios-virtuales-se-conmemora-la-semana-de-la-diversidad-cultural-y-linguistica-2021	Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística 2021. Valoración de la diversidad cultural. Política Nacional de Cultura al 2030.
Google Web	Componentes interculturales	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Ministerio de educación	Agosto de 2018	https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5960/Pol%C3%ADtica%20sectorial%20de%20Educaci%C3%B3n%20Intercultural%20y%20Educaci%C3%B3n%20Intercultural%20Bilin	Política sectorial de educación intercultural, enfoques, componente intercultural.

					g%c3%bce.pdf?sequence=1&isAllowed=y	
Google Web	Conocimientos ancestrales Conocimientos culturales	Conocimientos tradicionales de pueblos indígenas serán protegidos y puestos en valor	Plataforma digital única del Estado Peruano	15 de agosto del 2018	https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/17948-conocimientos-tradicionales-de-pueblos-indigenas-seran-prottegidos-y-puestos-en-valor	El Ministerio de Cultura busca preservar e impulsar los conocimientos tradicionales de los pueblos. Lucha contra discriminación y racismo.
Google Web	Educación intercultural Enfoques conductuales	Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad- Propuesta pedagógica	Ministerio de educación	Julio de 2013	http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedagogica_eib2013.pdf	Educación intercultural. Educación intercultural bilingüe. Ejes de la competencia intercultural. Enfoques.
Google Web	Políticas Públicas	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Ministerio de educación	Agosto de 2018	https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5960/Pol%c3%adtica%20sectorial%20de%20Educaci%c3%bn%20Intercultural%20y%20Educaci%c3%bn%20Intercultural%20Biling%c3%bce	Políticas Públicas. Educación intercultural Bilingüe. Educación intercultural para Todos y Todas.

					pdf?sequence=1&isAllowed=y	
Google Web	Educación Intercultural Bilingüe	Educación Intercultural Bilingüe: Educación y Diversidad	UNESCO	2015	http://www.unesco.org/nw/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE09-ESP.pdf	Educación intercultural Bilingüe. Debilidades de la educación intercultural bilingüe en el Perú.